



OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE SOLUCIONES



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

001951

Santiago de Querétaro, Qro., enero 12, 2015.

HORA: 9:41

ANEXOS: 7

Oficio No. DRH/0091/2015.

Asunto: Solicitud de pensión por muerte

**H. Quincuagésima Séptima Legislatura
Constitucional del Estado de
P r e s e n t e**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** de **FRIDA JULIA CAMARGO PÉREZ**, con motivo del fallecimiento de su esposo **GREGORIO ARELLANO MARTÍNEZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

**Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo
Directora de Recursos Humanos
del Poder Ejecutivo**

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

14 ENE. 2015

HORA: 9:39

ANEXOS: 13

ABPHB/JAAB/rpm



Santiago de Querétaro, Qro., 12 de enero de 2015.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

La que suscribe FRIDA JULIA CAMARGO PÉREZ, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposo el finado GREGORIO ARELLANO MARTÍNEZ, ocurrido el día 21 de abril del año 2014.

Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte al C. Gobernador del Estado de Querétaro.
- 3.- Original de acta de defunción.
- 4.- Recibos originales de pago meses Enero y Marzo de 2014.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Copia simple de acreditación de concubinato.
- 7.- Original acta de nacimiento del finado
- 8.- Original acta de nacimiento del beneficiario.
- 9.- Copia certificada de credencial de elector de beneficiario.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector del finado.
- 11.- Copia Simple del Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" donde se le concede la Pensión por Vejez a GREGORIO ARELLANO MARTÍNEZ.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Frida", written over the printed name.

FRIDA JULIA CAMARGO PÉREZ
Bernardino de Siena No. 112
Col. Fundadores Querétaro, Qro.
Tel. Casa. 2-20-19-62